



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 102 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Los Concejos, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado... /...;

**Que**, la Concejala María Esther Castro, mediante oficio N° 051- CT-GADMLA-2016, solicita al señor Alcalde que se proceda con el trámite del Informe N° 016-2016-CT-GADMLA-2016, que se refiere a la escrituración de terrenos;

**Que**, mediante informe N° 016-CT-GADMLA-2016, presentado por la Comisión de Terrenos, ante el Concejo Municipal, el mismo que tiene como antecedentes el informe N° 011-DP-GADMLA, que señala sobre la aprobación de los planos de la Lotización Las Villas, así como los Planos de la Lotización el Aeropuerto que fueron aprobados el 22 de octubre del 2004 y 10 de marzo de 1998 en su orden; el señor Procurador Síndico mediante oficio N°077 GPSM-GADMLA-2016, que revisado los archivos y registros de secretaría de Gestión de Procuraduría Síndica Municipal, no consta ordenanza de aprobación de planos y legalización de escrituras de la Lotización Las Villas y El Aeropuerto. La referida Comisión, una vez que analiza toda esta documentación y luego de hacer la inspección respectiva, resuelve: se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal a los beneficiarios poseedores que constan individualmente en cada carpeta que se adjunta al presente informe, y que se detallan en el mismo;

**Que**, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **seis de mayo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 16-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre carpetas para trámite de escrituración, de acuerdo al oficio N° 051-CT- GADMLA-2016 de la Presidenta de la Comisión de Terrenos;**

**Que**, luego del análisis de la referida resolución, los señores Concejales, Concejales y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

### **RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 16-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre carpetas para trámite de escrituración, de acuerdo al oficio N° 051-CT- GADMLA-2016 de la Presidenta de la Comisión de Terrenos. Por consiguiente: Autorizar la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseedores de dichos inmuebles de propiedad municipal, que constan individualmente en

cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
57	IGLESIA EVANGELICA APOSTÓLICA DEL NOMBRE DE JESUS	06	02	10	007	BARRIO LAS VILLAS	35
62	MACAS GUACHIZACA ELMO ANTONIO	06	02	27	006	BARRIO AEROPUEERTO	25

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 06, 2016

  
**Dr. Benjamin Granda Sacapi**  
**SECRETARIO GENERAL**

